

SALTA, 0 4 ABR 2023

Expte. Nº 24.718/22

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral № 0008-2023 de fecha 10 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designan Becarios de Formación para desarrollar funciones como Tutores Pares en el marco del Proyecto de Acompañamiento a Estudiantes pertenecientes a comunidades originarias, que sean beneficiarios de la "Beca Maxi Sánchez", en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, y se establece en su Artículo 2º, las profesionales que actuarán como Tutoras de los Becarios.

QUE a fs. 43 la Esp. Celia Elizabeth VILLAGRA, Secretaria de la SEDE REGIO-NAL ORÁN, informa una modificación en la designación de tutora del becario de la mencionada Sede, tarea que será asumida por la Prof. Graciela LAMAS.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS solicita en fs. 43 la modificación del Artículo 2º de la mencionada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución Rectoral Nº 0008-2023, dejando establecido que la Prof. Graciela LAMAS actuará como Tutora del Becario de Formación de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, reemplazando a la Prof. Celia Elizabeth VILLAGRA.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

م

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

DO FLORES

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0369-2023